



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-13453

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 28-03-2018

Fecha de emisión: 22-04-2019

Folio: 2018-13453
Certificado de ingresos: 2019-261368
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ENRIQUE ALEJANDRO RAMOS ALVAREZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-034-008

Propietario: ENRIQUE ALEJANDRO RAMOS ALVAREZ

Domicilio: CALLE MALI 905 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.37	41.32	0.00		1,684.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.37	41.32	0.00		168.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.37	41.32	0.00		168.46
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,684.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.37	41.32	0.00		168.46
TOTALES			175.11	123.96	0.00		\$ 3,874.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-04-2019 11:16:40

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302d02141ef24d57e575ef62cda79399d5686b439bc4fa5f0215008a12486ed271210f8451c39e2e498cbfd6169fa5

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.